

PART.ORD.LAB.2023-219 CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN WILSON ARAGÓN

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

Jue 8/02/2024 10:54 AM

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Casanare - Yopal <j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (236 KB)

PART.ORD.LAB.2023-219. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN.pdf;

Señores**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL****E. S. D****ASUNTO:** CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**PROCESO:** ORDINARIO LABORAL**RADICADO:** 2023-0219**DEMANDANTE:** WILSON ARAGÓN YATE**DEMANDADOS:** ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A.,

Actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar las constancias de notificación personal y acuse de recibido de la demandada FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A

ANDRÉS SIERRA AMAZO**C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio****T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.**

PART.ORD.LAB.2023-219. NOTIFICACIÓN PERSONAL WILSON ARAGÓN YATE

ANDRÉS SIERRA <notificacionesjudicialesansierra@outlook.com>

Jue 08/02/2024 10:47

Para: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 4 archivos adjuntos (12 MB)

DEMANDA WILSON ARAGÓN.pdf; AnexoDemanda.pdf; PODER WILSON YATE.pdf; 05AutoAdmite.pdf;

Señores

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO.
DESPACHO: JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 2023-0219
DEMANDANTE: WILSON ARAGÓN YATE
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A.,

En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por medio de la cual se estableció la vigencia permanente de Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020, me permito informarle de la existencia del proceso de la referencia, y así mismo me permito notificarle de manera personal el auto admisorio de la demanda de fecha 16 de noviembre de 2023, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Yopal.

La anterior notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del presente mensaje de datos o correo electrónico; por lo que se le advierte que de conformidad con el artículo 41 y 74 del C.P.L.S.S dispone de diez (10) hábiles para contestar la demanda, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación personal. La contestación deberá ser remitida al correo electrónico del juzgado j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia al demandante a la siguiente dirección asierraamazo1@gmail.com - asierraamazo@yahoo.com

Para mayor información, puede consultar en la Página Web de la Rama Judicial del Juzgado segundo laboral del Circuito de Yopal <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-laboral-del-circuito-de-yopal> o en la Carrera 14 # 13 – 60 del Palacio de Justicia de Yopal.

Adjunto en (4) archivos pdf :

- Copia de la demanda
- Poder
- Anexos
- Auto que admite la demanda.

Lo anterior con la finalidad, de continuar con el trámite del presente proceso.

Atentamente,

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C.C. No 86.040.512 de Villavicencio
T.P. 103.576 C.S. de la Judicatura

Entregado: [EXTERNAL]:PART.ORD.LAB.2023-219. NOTIFICACIÓN PERSONAL WILSON ARAGÓN YATE

postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com <postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>

Jue 08/02/2024 10:51

Para: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivos adjuntos (88 KB)

[EXTERNAL]:PART.ORD.LAB.2023-219. NOTIFICACIÓN PERSONAL WILSON ARAGÓN YATE ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Buzon ProcesosJudiciales \(procesosjudiciales@colfondos.com.co\)](mailto:procesosjudiciales@colfondos.com.co)

Asunto: [EXTERNAL]:PART.ORD.LAB.2023-219. NOTIFICACIÓN PERSONAL WILSON ARAGÓN YATE